



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Secretaría General Administrativa
Coordinación General de Digitalización Legislativa
Dirección de Proyectos en Estudio

EXP No. D-2586401

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA DESAFECTACION DE INMUEBLES DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL DONDE SE ENCUENTRA ASENTADA LA ESCUAL BASICA PRIVADA SUBVENCIONADA MUNICIPAL No. 6.438 SANTA LUCIA UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO CAOMPAÑIA 17 YATAITY DISTRITO DE CAPIATA, LA PLAZA ESTA INDIVIDUALIZADA COMO FINCA No. 4.008

PRESENTADO POR EL DIPUTADO NACIONAL NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR

FECHA DE RECEPCIÓN: 25/JULIO/2025.-

FECHA DE ENTRADA:/JULIO/2025


GIRADO A LAS COMISIONES ASESORAS DE:

- 1. DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES**
- 2. DE DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA**

OBSERVACIONES

	<u>FECHA DE SESION</u>	<u>CAMARA</u>	<u>RESULTADO</u>
1er. Trámite	_____	_____	_____
2do. Trámite	_____	_____	_____
3er. Trámite	_____	_____	_____
4er. Trámite	_____	_____	_____

.....
SECRETARIO GENERAL



RICHARD AZARI
Director de Proyecto en Estudio



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Asunción, de Julio de 2025.-

Su Excelencia

Dip. Nac. RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ, Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Poder Legislativo

Presente

De mi mayor consideración



Tengo el agrado de dirigirme a su excelencia y por su intermedio a los integrantes de este Alto Cuerpo Legislativo, con el objeto de elevar y solicitar el tratamiento del Proyecto de Ley: **"QUE AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DE INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DONDE SE ENCUENTRA ASENTADA LA ESCUELA BÁSICA PRIVADA SUBVENCIONADA MUNICIPAL N° 6438 SANTA LUCIA UBICADA EN EL LUGAR DENOMINADO COMPAÑÍA 17 YATAITY DISTRITO DE CAPIATÁ, EN LA PLAZA ESTA INDIVIDUALIZADA COMO FINCA N° 4008.---**

Se adjuntan al proyecto de ley los siguientes documentos, que constan en el expediente de secretaria general de la Honorable Cámara de Diputados N° 85.180 presentado en fecha 9 de junio del 2025 por la intendente de la ciudad de Capiatá, Abog. Laura Cristina Gamarra de Talavera.

1. Copia del título de la propiedad.
2. Planos georreferenciados e informe pericial.
3. Resoluciones de la Junta Municipal N° 3662, ACTA N° 170 – FECHA 27/02/2.025.-

De conformidad a lo establecido en el artículo 222, numeral 1) y el artículo 203 de la Constitución Nacional, se adjunta la Exposición de Motivos, Proyecto de Ley y demás documentos pertinentes.

En la seguridad de que el Señor presidente, dará un despacho favorable a la solicitud formulada, me despido con mis más alta y distinguida consideración.

NESTOR CASTELLANO
Diputado Nacional

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
25	07	2025

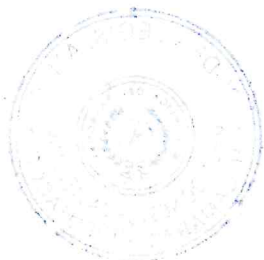
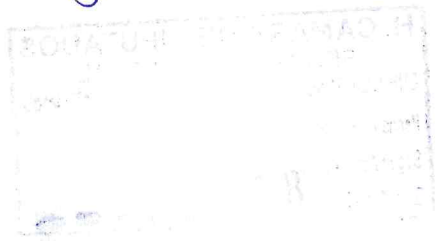
HORA: 09:40

Rebeca Britos
RESPONSABLE

8238

CONTIENE 31 FOJAS - Folio de origen
Acompaña MM, derivado a la C.G.D.I.

Obs: Foja 1 el vuelto.





*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto autorizar la desafectación de un inmueble de dominio público municipal en el Distrito de Capiatá, Departamento Central, para ser transferido a título gratuito al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). Este inmueble será usufructuado a beneficio de la Escuela Básica Municipal Santa Lucía de la ciudad de Capiatá.

Este pedido obedece a la falta de una infraestructura adecuada que ofrezca mejores condiciones de trabajo y servicio a los docentes, como así también a estudiantes de la mencionada casa de estudio.

La aprobación de este proyecto de ley, dará fortalecimiento institucional, ofreciendo múltiples ventajas, incluyendo mayor autonomía, contratación de profesionales educativos que estén legalmente autorizados por el MEC, flexibilidad en el desarrollo de proyectos educativos, a su vez obtener beneficios mediante el Gobierno Nacional, como la provisión de mobiliarios y almuerzo escolar. Además, facilitará la creación de espacios comunitarios y la ampliación del currículo escolar, promoviendo un aprendizaje más enriquecedor y una mayor participación de la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto y en la seguridad de contar con el acompañamiento de los demás integrantes de este alto cuerpo legislativo, aprovecho la ocasión para saludarlos con respeto y estima.

NESTOR CASTELLANO
Diputado Nacional



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

LEY N° ...

QUE AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DE INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DONDE SE ENCUENTRA ASENTADA LA ESCUELA BÁSICA PRIVADA SUBVENCIONADA MUNICIPAL N°6438 SANTA LUCIA UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO COMPAÑÍA 17 YATAITY DISTRITO DE CAPIATÁ, LA PLAZA ESTA INDIVIDUALIZADA COMO FINCA N° 4008.-----

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1: Desaféctese de la Municipalidad de Capiatá y autorizase a transferir a título gratuito a favor del Ministerio de Educación y Ciencias M.E.C, el inmueble individualizado como Finca Matrícula N° 4.008, cuyas dimensiones son los siguientes:

Al Norte	Con rumbo N-63°35'10"- E mide 13,00 m y linda con la Calle Primera hoy Carlos Miguel Giménez.
Al Sur	Con Rumbo S-63°35'10- W MIDE 13,00 m y linda con Fracción Municipal cedida al Obispado de San Lorenzo, asiento de la Capilla Santa Lucia.
Al Este	Con rumbo S-26°25'02 – W 35,60 m y linda con Lote 1,2 y 3 de La Manzana IV.-
Al Oeste	Con rumbo N- 26°25'02-W 35,60 m y linda con Resto de la Plaza y Edificios Públicos.

SUPERFICIE: 462 m2 80 cm2 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS, con OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS).

COORDENADAS; Vértice 1) 0.452.127,39, 7.193.897,42; Vértice: 2) 0.452.180,60, 7.193.923,85.-

Los rumbos, longitudes y coordenadas mencionados corresponden al Sistema Universal Transversal del Mercador – UTM y el Datúm y Elipsoide el WGS84.-

Artículo 2: Comuníquese al poder ejecutivo.

NESTOR CASTELLANO
Diputado Nacional



"Capiatá por buen camino"

2021-2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

NOTA I.M.C. N.º 571/2025

Capiatá, 03 de junio de 2025

Señor:

Dr. RAÚL LATORRE. PRESIDENTE

CAMARA DE DIPUTADOS



E. _____ S. _____ D. _____

Tengo el Honor de Dirigirme a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda a objeto de saludarle muy respetuosamente y al mismo tiempo solicitar la desafectación de un espacio Municipal, a favor del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) donde se encuentra asentada la ESCUELA BÁSICA PRIVADA SUBVENCIONADA MUNICIPAL N° 6.438 SANTA LUCIA, ubicado en el lugar denominado Compañía 17 Yataity, del Distrito de Capiatá, la Plaza esta individualizada como Finca N°4.008, con las siguientes dimensiones y linderos: al Norte con rumbo N-63°35'10", mide 13,00 m. y linda con Calle Primavera hoy Carlos Miguel Giménez; AL ESTE con Rumbo S-26°25'02", mide 45.34m y linda con antiguo cauce de arroyo; AL SUR con rumbo NW-75°25'57", mide 35,60m. y linda con los lotes N° 1,2, y 3. AL SUR con rumbo S-63°35'10", mide 13,00 m y linda con Fracción Municipal cedida al Obispado de San Lorenzo, asiento de la Capilla Santa Lucia; al OESTE con rumbo N-26°25'02"-w, mide 35,60 m y linda con Resto de Plaza y Edificios Públicos, SUPERFICIE: 462,80m2 (cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con ochenta centímetros cuadrados), conforme al informe técnico del Departamento de Catastro de la Municipalidad de Capiatá; según la Resolución promulgada por la Junta Municipal N° 3.668, Acta N° 170, fecha 27/02/2024, Exp. N° 1.288/2025. Anexamos todos los documentos pertinentes a la nota para dicho trámite. -----

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarle. -----

Atentamente. -----



Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera
Intendente Municipal

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
09 Junio 2025

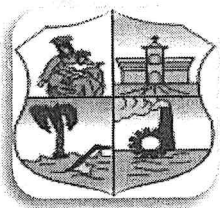
HORA: 9:40

Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

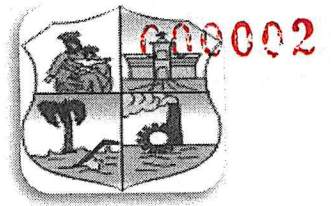
6635

CONTIENE 28 FOIAS - folio de origen

Obs: Folio a c/uuelto



Gobierno Municipal de la Ciudad de Capiatá
2021 – 2026
Junta Municipal



Calle Mcal. Francisco Solano López Esq. Gral. Bernardino Caballero – 1º Piso – Bloque A

RESOLUCIÓN N° 3.662 ACTA N° 170 - FECHA 27/02/2025

VISTO, el Exp. N° 1.288/2025 caratulado Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico Área 11-12 s/ s/ solicitud de desafectación del espacio Público donde se encuentra la Escuela Básica Privada Subvencionada Municipal N° 6438 Santa Lucia y **CONSIDERANDO** el Dictamen N° 1661/2025 del Pleno Constituido en Comisión conforme al Art. 77 de reglamento interno de la Junta Municipal, que expresa: Que esta Comisión recomienda al Pleno de esta Junta **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a iniciar los trámites correspondientes para la desafectación de un espacio municipal, a favor del Ministerio de educación y Ciencias (MEC) donde se encuentra asentada la Escuela Básica Privada Subvencionada Municipal N° 6438 Santa Lucia, ubicado en el lugar denominado Compañía 17 Yataity, Distrito de Capiatá, la Plaza esta individualizado como Finca N° 4.008, con las siguientes dimensiones y linderos: **al Norte** con rumbo N-63°35'10"-E, mide 13,00 m. y linda con Calle Primavera hoy Carlos Miguel Gimenez; **al Este** con Rumbo S-26°25'02"-E, mide 35,60 m y linda con los lotes N° 1, 2, y 3; **al Sur** con rumbo S-63°35'10"-W, mide 13,00 m y linda con Fracción Municipal cedida al Obispado de San Lorenzo, asiento de la Capilla Santa Lucia; **al Oeste**, con rumbo N-26°25'02"-W, mide 35,60 m y linda con Resto de Plaza y Edificios Públicos. **SUPERFICIE**: 462,80m² (cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con ochenta centímetros cuadrados), conforme al informe técnico del Departamento de Catastro y a los antecedentes que se adjuntan. Y puesta a consideración de la plenaria es aprobado por unanimidad. Por tanto.-----

LA JUNTA MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a iniciar los trámites correspondientes para la desafectación de un espacio municipal, a favor del Ministerio de educación y Ciencias (MEC) donde se encuentra asentada la Escuela Básica Privada Subvencionada Municipal N° 6438 Santa Lucia, ubicado en el lugar denominado Compañía 17 Yataity, Distrito de Capiatá, la Plaza esta individualizado como Finca N° 4.008, con las siguientes dimensiones y linderos: **al Norte** con rumbo N-63°35'10"-E, mide 13,00 m. y linda con Calle Primavera hoy Carlos Miguel Gimenez; **al Este** con Rumbo S-26°25'02"-E, mide 35,60 m y linda con los lotes N° 1, 2, y 3; **al Sur** con rumbo S-63°35'10"-W, mide 13,00 m y linda con Fracción Municipal cedida al Obispado de San Lorenzo, asiento de la Capilla Santa Lucia; **al Oeste**, con rumbo N-26°25'02"-W, mide 35,60 m y linda con Resto de Plaza y Edificios Públicos. **SUPERFICIE**: 462,80m² (cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con ochenta centímetros cuadrados), conforme al informe técnico del Departamento de Catastro y a los antecedentes que se adjuntan.-----

Art. 2º ANOTAR, Registrar y cumplido archivar.-----

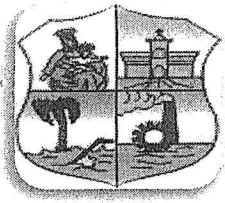
Abog. Jorge Alberto Flores Bordón
 Secretario Gral. J.M.

Ing. Roberto Fernando Jiménez Ayala
 Presidente J.M.

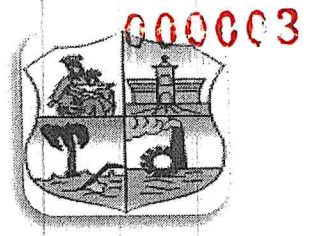
TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Prof. Rafael Zarate López
 Secretario Gral.

Capiatá, 24 de **MARZO** de 2025.-
Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera
 Intendente Municipal



Gobierno Municipal de la Ciudad de Capiatá
2021 – 2026
Junta Municipal



Calle Mcal. Francisco Solano López Esq. Gral. Bernardino Caballero – 1º Piso – Bloque A

RESOLUCIÓN N° 3.662 ACTA N° 170 - FECHA 27/02/2025

VISTO, el Exp. N° 1.288/2025 caratulado Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico Área 11-12 s/ s/ solicitud de desafectación del espacio Público donde se encuentra la Escuela Básica Privada Subvencionada Municipal N° 6438 Santa Lucia y **CONSIDERANDO** el Dictamen N° 1661/2025 del Pleno Constituido en Comisión conforme al Art. 77 de reglamento interno de la Junta Municipal, que expresa: Que esta Comisión recomienda al Pleno de esta Junta **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a iniciar los trámites correspondientes para la desafectación de un espacio municipal, a favor del Ministerio de educación y Ciencias (MEC) donde se encuentra asentada la Escuela Básica Privada Subvencionada Municipal N° 6438 Santa Lucia, ubicado en el lugar denominado Compañía 17 Yataity, Distrito de Capiatá, la Plaza esta individualizado como Finca N° 4.008, con las siguientes dimensiones y linderos: **al Norte** con rumbo N-63°35'10"-E, mide 13,00 m. y linda con Calle Primavera hoy Carlos Miguel Gimenez; **al Este** con Rumbo S-26°25'02"-E, mide 35,60 m y linda con los lotes N° 1, 2, y 3; **al Sur** con rumbo S-63°35'10"-W, mide 13,00 m y linda con Fracción Municipal cedida al Obispado de San Lorenzo, asiento de la Capilla Santa Lucia; **al Oeste**, con rumbo N-26°25'02"-W, mide 35,60 m y linda con Resto de Plaza y Edificios Públicos. **SUPERFICIE:** 462,80m² (cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con ochenta centímetros cuadrados), conforme al informe técnico del Departamento de Catastro y a los antecedentes que se adjuntan. Y puesta a consideración de la plenaria es aprobado por unanimidad. Por tanto.-----

LA JUNTA MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a iniciar los trámites correspondientes para la desafectación de un espacio municipal, a favor del Ministerio de educación y Ciencias (MEC) donde se encuentra asentada la Escuela Básica Privada Subvencionada Municipal N° 6438 Santa Lucia, ubicado en el lugar denominado Compañía 17 Yataity, Distrito de Capiatá, la Plaza esta individualizado como Finca N° 4.008, con las siguientes dimensiones y linderos: **al Norte** con rumbo N-63°35'10"-E, mide 13,00 m. y linda con Calle Primavera hoy Carlos Miguel Gimenez; **al Este** con Rumbo S-26°25'02"-E, mide 35,60 m y linda con los lotes N° 1, 2, y 3; **al Sur** con rumbo S-63°35'10"-W, mide 13,00 m y linda con Fracción Municipal cedida al Obispado de San Lorenzo, asiento de la Capilla Santa Lucia; **al Oeste**, con rumbo N-26°25'02"-W, mide 35,60 m y linda con Resto de Plaza y Edificios Públicos. **SUPERFICIE:** 462,80m² (cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con ochenta centímetros cuadrados), conforme al informe técnico del Departamento de Catastro y a los antecedentes que se adjuntan.-----

Art. 2º **ANOTAR**, Registrar y cumplido archivar.-----

Abog. Jorge Alberto Flores Bordón
 Secretario Gral. J.M.

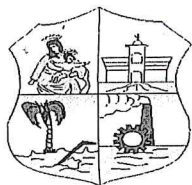
Ing. Roberto Fernando Jiménez Ayala
 Presidente J.M.

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Capiatá, 27 de Mayo de 2025.-

Prof. Rafael Zarate López
 Secretario Gral.

Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera
 Intendente Municipal



GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino" 2021-2026

Dirección de Ordenamiento Territorial
CATASTRO

DPOT N° /2025

Capiatá, 25 de Febrero de 2.025.

Señora:

Intendente Municipal de Capiatá

Abog. Laura Cristina Gamarra de Talavera

E.-----S.-----D.

La Dirección de Ordenamiento Territorial - Catastro se dirige a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de informar con relación al **Expediente N° 1288/2.025**, caratulado **Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico Área 11-12**, sobre solicitud de desafectación del espacio físico en donde funciona la Escuela Básica Privada Subvencionada Municipal N° 6438 Santa Lucia a favor del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

Para tal efecto funcionarios de esta Dirección realizaron el estudio y la verificación correspondiente in situ de lo informa cuanto sigue:

Que nos constituimos en el lugar denominado como Compañía 17 Yataity, específicamente en la Calle Carlos Miguel Giménez en donde se encuentra asentado la Escuela Básica Municipal Santa Lucía, se procedió a la medición del predio Municipal solicitado para su desafectación la cual arrojó las siguientes medidas y superficie:

Al Norte, con rumbo N 63°35'10" E, mide 13,00 m y linda con Calle Primera hoy Carlos Miguel Giménez. -

Al Este, con rumbo S 26°25'02" E, mide 35,60 m y linda con Lotes N° 1, 2 y 3. -

Al Sur, con rumbo S 63°35'10" W, mide 13,00 m y linda con Fracción Municipal cedida al Obispado de San Lorenzo, asiento de la Capilla Santa Lucia.

Al Oeste, con rumbo N 26°25'02" W, mide 35,60 m y linda con Resto de Plaza y Edificios Públicos. -

Superficie: 462,80 m2. (Cuatrocientos Sesenta y Dos metros cuadrados, con Ochenta centímetros cuadrados).

Por otro lado, cabe mencionar que existe una Resolución de la Junta Municipal del año 2.009, en donde ya se ha establecido las medidas del Área Educativa, la cual coincide con las medidas obtenidas en la verificación.

Por tanto, teniendo en cuenta todo lo mencionado, esta Dirección recomienda remitir el expediente a la Junta Municipal para su estudio correspondiente.

Queda a consideración de la Sra. Intendente. -

Acompañan los siguientes documentos:

- Solicitud dirigida a la Intendente Municipal.
- Plano e informe elaborado conforme a la medición.
- Fotocopia de la Resolución de la Junta Municipal del año 2.009.
- Plano de distribución de Áreas conforme Resolución de la Junta Municipal.
- Fotocopia de Título de transferencia a favor de la Municipalidad de Capiatá.
- Copia de la Ley de desafectación del espacio cedido al Obispado de San Lorenzo, asiento de la Capilla Santa Lucia.

Es mi informe



Lic. Alcides Roa S.

Director de Ordenamiento

Lic. Alcides Roa

Dirección de Ordenamiento Territorial - Catastro

1288/2025
27/02/25
O.S.A.

000005

gabinete

Municipalidad de Capiatá

RUC N°: 80001263-1

Telefono: 0228-634727 -

Expediente N°: 1288/2025

Capiatá, Viernes, 14 de Febrero de 2025

Señor Intendente Municipal
Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera
E. S. D.

El que suscribe: SUPERVISION DE APOYO TECNICO PEDAGOGICO AREA 11-12

con Ced. Id. N°: 25.545.663 con RUC N°:

Nacionalidad: Paraguaya

Domiciliado en: CAPIATA

de la Localidad de: Sin Especificar

Direcc Comercial: Capiata Ruta2

Telefono: 0994-956663 LILIANAGONZALEZ ENC

Correo Electrónico:

Documento: con Ced. Id. N°:

Motivo: SOLICITUD

Se viene por la presente a solicitar:

SOLICITAR UN RECURSO HUMANO PARA CUMPLIR FUNCIONES DE DIRECTORA TEMPORAL Y SOLICITAR DESAFECTACION DEL ESPACIO PUBLICO .,=

J. Ch.
Ruth Diaz
Rd
Firma Solicitante

	Municipalidad de Capiatá
	Tel: 0228-634727 -
	Contraseña - RMC: 25545663
	Mesa de Entrada
Expediente N°: 1288/2025	
Recurrente: SUPERVISION DE APOYO TECNICO	
Solicita: Motivo: SOLICITUD - SOLICITAR UN RECURSO HUMANO PARA CUMPLIR FUNCIONES	
Fecha/Hora: 14/02/2025 09:03:40	
 Carolina Ojeda Mesa de Entrada Ciudad de Capiatá Firma del Encargado	

SUPERVISIÓN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO – ÁREA 11-12

Capiatá, 14 de febrero de 2025.

NOTA SATP N° 03/2025

Abog. Laura Gamarra, Intendente

Municipalidad de Capiatá

De mi mayor consideración:

La Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico del Área Educativa 11-12, de la ciudad de Capiatá, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de solicitar un recurso humano para la Esc. Bás. Priv. Subv. Munic. N°6438 Santa Lucia para cumplir funciones de Directora Pedagógica en forma temporal.

Se propone a la Prof. Lic. Carmen Rosalina Ruggieri de Colmán con C.I.N° 1.100.084, cuenta con el perfil requerido para el cargo.

Dicho pedido obedece a la necesidad de cubrir el cargo porque la institución mencionada actualmente no cuenta con Director/a. Se resalta que en el año 2024 se presentó ante el MEC la propuesta para la Encargatura de Despacho y fue rechazado porque la institución es municipal.

También se solicita la desafectación del espacio físico en donde funciona la Esc. Bás.Priv. Subv. Munic. N° 6438 Santa Lucia a favor del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) para que se pueda volver a proponer para el cargo de Director/a, a un personal presupuestado por el MEC.

Así también cabe destacar que la institución no cuenta con el acceso al Registro único del Estudiante (RUE), no se puede realizar matrícula y ningún trámite de rigor. Por lo expuesto urge la celeridad y atención del caso.

Sin otro particular, me despido de usted, deseándole éxitos en sus funciones.

Anexo: Certificación documental de la profesora y Acta N° 1.



Elaborado por Julio Díaz.....

Verificado por Ninfa Fretes.....



Supervisión de Apoyo
Técnico Pedagógico
Área 11-12

satp11-12@mec.edu.py

Dirección:

Domingo Savio e/ Virgen del Pilar
y España
Esc y Col Virgen del Pilar
Km 20 Ruta D27 (ex km 17 ruta 1)
Capiatá

Acta N°01/2025.

En la ciudad de Capiatá a los doce días del mes de Febrero del año dos mil veinte y cinco siendo las 12:00 horas la Encargada de la Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico del Área Educativa 11-12 se reúne con la Directora de Cultura la Lic. Castorina Chamorro para tratar la situación actual de la Escuela Básica N°6438 - Priv. Subv. Santa Lucia porque actualmente no se cuenta con la figura del Encargada de Despacho en la institución. Para el efecto se solicita a la Intendencia Municipal del Distrito de Capiatá contratar un Profesional del Área de Educación para Directora Pedagógica en forma temporal mientras dure el proceso de desafectación del Inmueble a favor del MEC. Se presentará nuevamente la nota por mesa de entrada en la Municipalidad. Sin otro punto que tratar firman conformes,

[Handwritten signature]

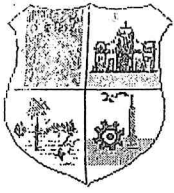
Carolina Chamorro de Smith



[Handwritten signature]

Ninfa Ayder Fretes

S.A.T.P. 11-12.



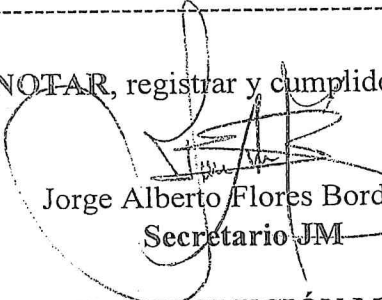
RESOLUCIÓN N° 1944 ACTA N° 125- FECHA 27/I/2.009

VISTO el Exp. J M N° 540/2008 caratulado Vecinos Unidos del Barrio Santa Lucia s/ ratificación de postura.- Y CONSIDERANDO el Dictamen de la Comisión de Planificación Física y Urbanística que expresa: Que esta Comisión recomienda al Pleno de esta Junta APROBAR el acuerdo llegado entre las partes, y en consecuencia delimitar el espacio destinado a Plaza y Edificios Públicos de conformidad al informe pericial que se adjunta, destinando a Área Educativa la superficie de 462.90 m²; Área Religiosa: 865,67 m², Área verdes o Espacio Comunitario y 447.59 m²; Área de Acceso Común Sup. 110.06 m² y el resto de la fracción Área de Deporte. Y puesta nuevamente a consideración de la plenaria es aprobada por unanimidad; Por tanto.-----

**LA JUNTA MUNICIPAL
 RESUELVE:**

Art. 1° APROBAR el acuerdo llegado entre las partes, y en consecuencia delimitar el espacio destinado a Plaza y Edificios Públicos de conformidad al informe pericial que se adjunta, destinando a Área Educativa la superficie de 462.90 m²; Área Religiosa: 865,67 m², Área verdes o Espacio Comunitario y 447.59 m²; Área de Acceso Común Sup. 110.06 m² y el resto de la fracción Área de Deporte.-----

Art. 2° ANOTAR, registrar y cumplido archivar.-----

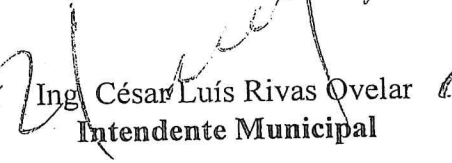

 Jorge Alberto Flores Bordón
 Secretario JM


 José E. Díaz Barrios
 Presidente JM

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-----


 Tranquilino Palavera
 Secretario General

Capiatá, 31 de Enero de 2009


 Ing. César Luis Rivas Ovelar
 Intendente Municipal

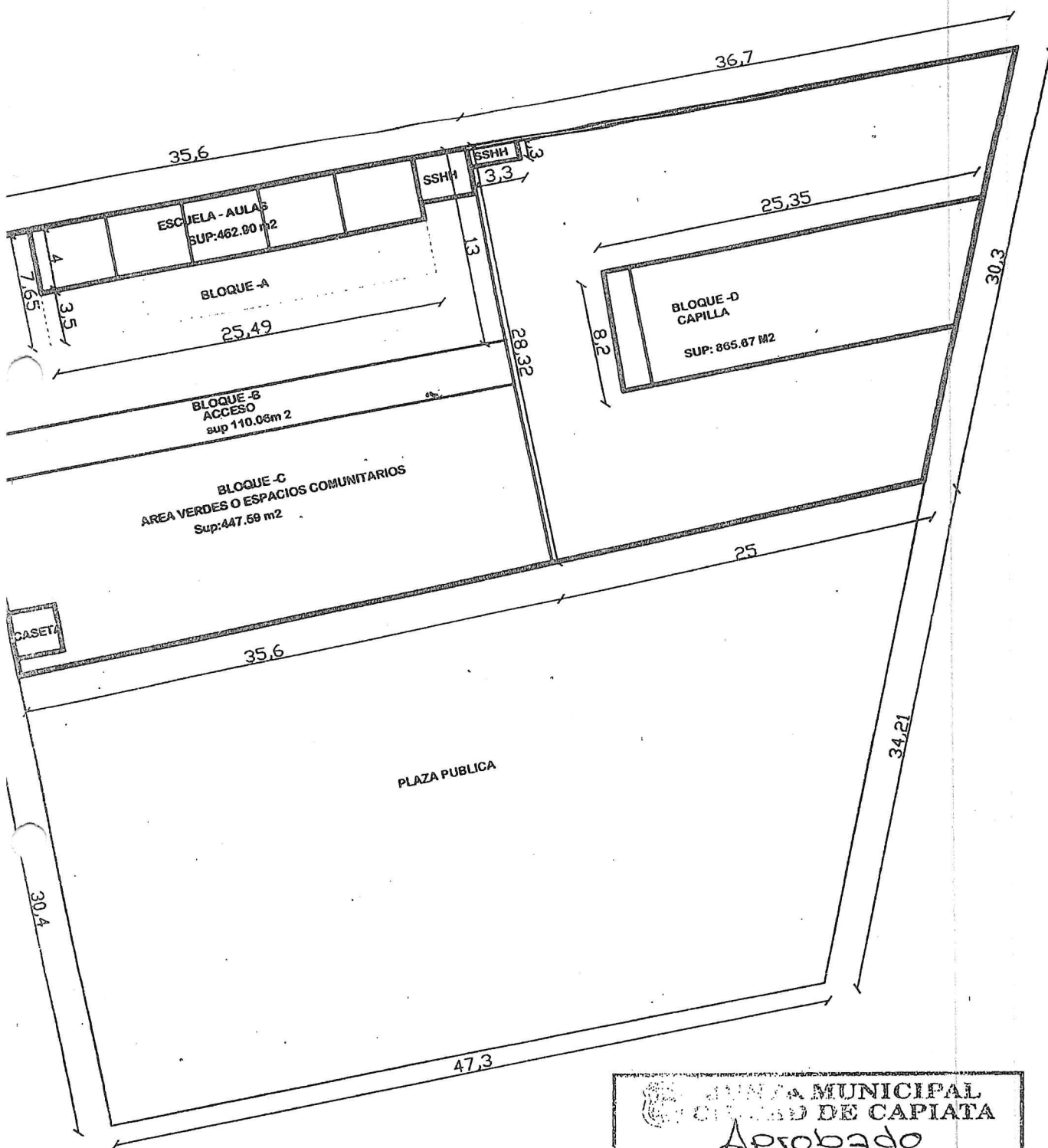


A SANTA LUCIA
LA SANTA LUCIA
ON DE CATASTRO

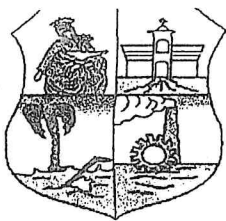


MUNICIPALIDAD DE
CAPIATA

NORTE




JUNTA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
 Aprobado
 No. 125
 Fecha: 27 de Julio 2009
 JORGE FERNANDEZ
 SECRETARIO



Capiatá mi ciudad, mi orgullo

DIRECCIÓN DE CATASTRO

000010

Capiatá, 27 de enero de 2009

INFORME PERICIAL

BLOQUE -A-

Al Norte mide 35,60 mts. y linda con propiedad privada.-
Al Sur mide 35,60 mts. Y linda con BLOQUE -B.-
Al Este mide 13,00 mts. Y linda con BLOQUE - D.-
Al Oeste mide 13,00 mts. Y linda con Calle.-
Superficie total: 462,90m².-

BLOQUE -B-

Al Norte mide 35,60 mts. y linda con BLOQUE -A.-
Al Sur mide 35,60 mts. Y linda con BLOQUE -C.-
Al Este mide 3,00 mts. Y linda con BLOQUE - D.-
Al Oeste mide 3,00 mts. Y linda con Calle.-
Superficie total: 110,06m².-

BLOQUE -C-

Al Norte mide 35,60 mts. y linda con BLOQUE -B.-
Al Sur mide 35,60 mts. Y linda con PLAZA PÚBLICA.-
Al Este mide 13,00 mts. Y linda con BLOQUE - D.-
Al Oeste mide 13,00 mts. Y linda con Calle.-
Superficie total: 447,59m².-

BLOQUE -D-

Al Norte mide 36,70 mts. y linda con propiedad privada.-
Al Sur mide 25,00 mts. Y linda con PLAZA PÚBLICA.-
Al Este mide 30,30 mts. Y linda con propiedad privada.-
Al Oeste mide 28,32 mts. Y linda con Calle.-
Superficie total: 865,67m².-

	JUNTA MUNICIPAL CIUDAD DE CAPIATÁ	
	Aprobado	
	Acto N°	125
	El día	27 de Enero
	del año	2009
	JOSÉ A. LÓPEZ E. SECRETARÍA GENERAL	



PODER LEGISLATIVO
LEY N° 4.961

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE SAN LORENZO, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 4.008, UBICADO EN LA COMPAÑÍA 17° YATAITY DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA CAPILLA "SANTA LUCÍA".

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°.- Desafectase del Dominio Público Municipal y autorizase a la Municipalidad de Capiata, a transferir a título gratuito a favor de la Diócesis de San Lorenzo, un inmueble individualizado como parte de la Manzana VII de la Finca N° 4.008, del distrito de Capiata, destinado para plazas y edificios públicos en el loteamiento realizado por el señor José Giménez Barrato, ubicado en la Compañía 17° Yataity del citado municipio, asiento de la Capilla "Santa Lucía", cuyas dimensiones y linderos son las siguientes:

LINEA 1-2: Con rumbo S 25° 27' 46" E (Sur, veinticinco grados, veintisiete minutos, cuarenta y seis segundos, Este), mide 36,70 m. (treinta y seis metros con setenta centímetros), linda con derechos privados.

LINEA 2-3: Con rumbo S 87° 22' 48" W (Sur, ochenta y siete grados, veintidos minutos, cuarenta y ocho segundos, Oeste), mide 30,30 m. (treinta metros con treinta centímetros), linda con derechos privados.

LINEA 3-4: Con rumbo N 26° 22' 16" W (Norte, veintiseis grados, veintidos minutos, quince segundos, Oeste), mide 25,00 m. (veinticinco metros), linda con plaza pública, y

LINEA 4-1: Con rumbo N 64° 39' 24" E (Norte, sesenta y cuatro grados, treinta y nueve minutos, veinticuatro segundos, Este), mide 28,32 m. (veintiocho metros con treinta y dos centímetros), linda con el resto de la fracción destinada para plaza y con la Esc. Básica N° 6438 Municipal Santa Lucía.

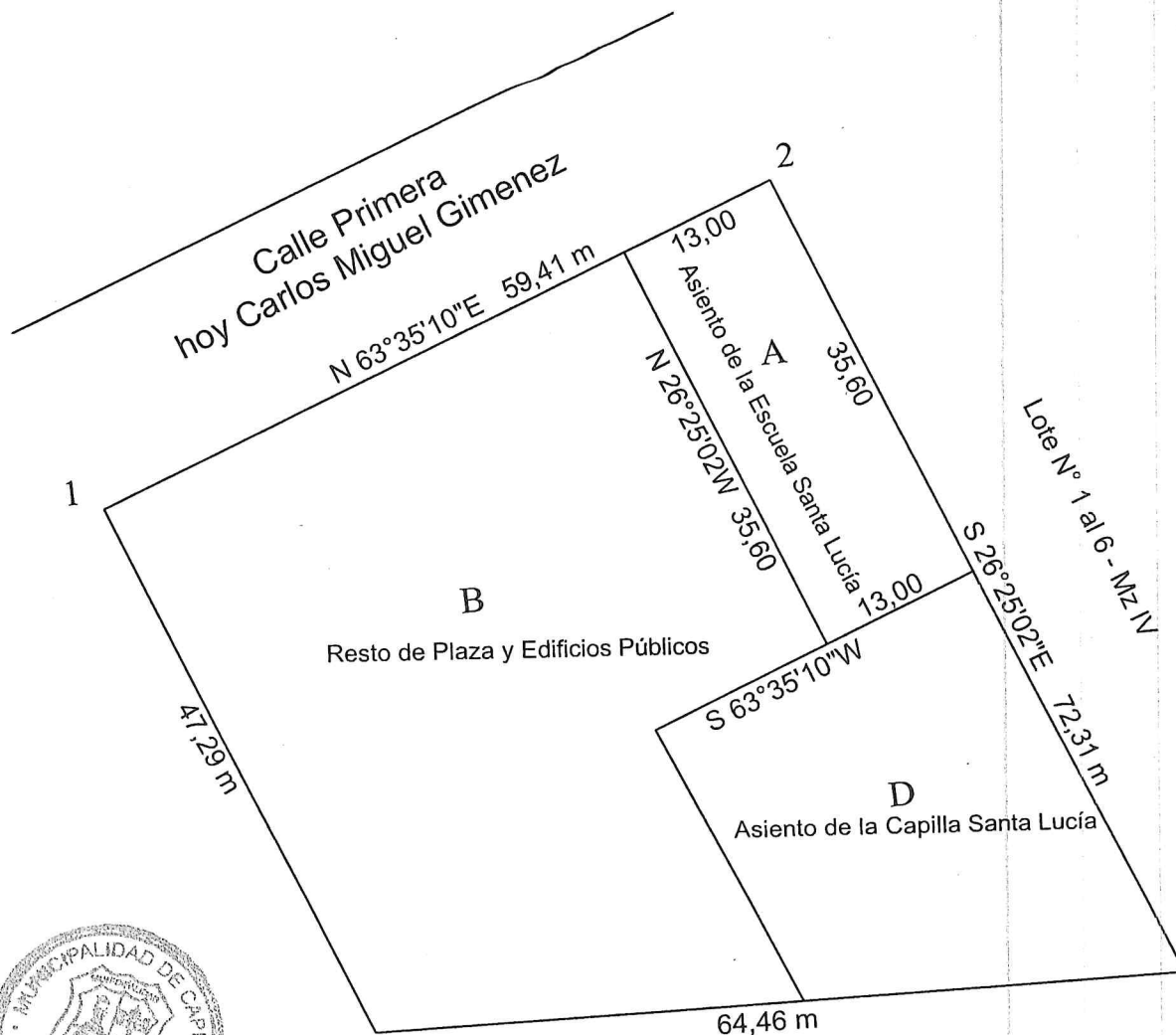
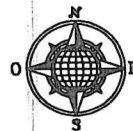
SUPERFICIE: 865 m² 0067 cm² (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS).

COORDENADAS U.T.M.

PUNTO 1
 0.452.127,39 7.193.897,42
 PUNTO 2
 0.452.180,60 7.193.923,85

SUPERFICIE DE TERRENO MUNICIPAL

Fracción A Sup. 462 m2 80 cm2. - asiento de la Escuela Santa Lucía



PLANO DE INMUEBLE MUNICIPAL

Solicitado para su desafectación - asiento de la Escuela Básica Municipal N° 6438 Santa Lucía

PROPIETARIO:	MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	REG. M. O. P. C. N° :400-A ESCALA 1/500
PROFESIONAL:		
<p>_____</p> <p>PROPIETARIO</p>	DISTRITO:	CAPIATA
	LUGAR:	Compañía 17 Yataity
	FINCA N° :	4.008.-
	PADRÓN N° :	
	FECHA:	02/ 2025.-

INFORME PERICIAL

PROPIETARIO : Municipalidad de Capiatá
 DISTRITO : Capiatá
 LUGAR : Compañía 17 Yataity
 FINCA N° : 4.008.-
 PADRÓN N° :
 FECHA : Febrero de 2025.-

Los detalles técnicos se describen a continuación:-----

Parte de un Espacio Público (Plaza y Edificios Públicos) solicitado para su desafectación a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, asiento de la Escuela Básica Municipal Santa Lucia.

Al Norte, con rumbo N-63°35'10"-E mide 13,00 m y linda con Calle Primera hoy Carlos Miguel Gimenez.-

Al Sur, con rumbo S-63°35'10"-W mide 13,00 m y linda con Fracción Municipal cedida al Obispado de San Lorenzo, asiento de la Capilla Santa Lucia.-

Al Este, con rumbo S-26°25'02"-E mide 35,60 m y linda con Lotes N° 1, 2 y 3 de la Manzana IV.-

Al Oeste, con rumbo N-26°25'02"-W mide 35,60 m y linda con Resto de la Plaza y Edificios Públicos.-

SUPERFICIE: 462 M2 80 CM2 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS metros cuadrados, con OCHENTA centímetros cuadrados).-

Los rumbos, longitudes y coordenadas mencionados corresponden al sistema Universal Transversal de Mercator – UTM y el Datúm y Elipsoide el WGS84.-

COORDENADAS; Vértice 1) 0.452.127,39, 7.193.897,42; Vértice 2) 0.452.180,60, 7.193.923,85.-



INFORME PERICIAL

PROPIETARIO : *Municipalidad de Capiatá*
 DISTRITO : *Capiatá*
 LUGAR : *Compañía 17 Yataity*
 FINCA N° : *4.008.-*
 PADRÓN N° :
 FECHA : *Febrero de 2025.-*

Los detalles técnicos se describen a continuación:-----

Parte de un Espacio Público (Plaza y Edificios Públicos) solicitado para su desafectación a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, asiento de la Escuela Básica Municipal Santa

Lucia.

Al Norte, con rumbo N-63°35'10"-E mide 13,00 m y linda con Calle Primera hoy Carlos Miguel Gimenez.-

Al Sur, con rumbo S-63°35'10"-W mide 13,00 m y linda con Fracción Municipal cedida al Obispado de San Lorenzo, asiento de la Capilla Santa Lucia.-

Al Este, con rumbo S-26°25'02"-E mide 35,60 m y linda con Lotes N° 1, 2 y 3 de la Manzana IV.-

Al Oeste, con rumbo N-26°25'02"-W mide 35,60 m y linda con Resto de la Plaza y Edificios Públicos.-

SUPERFICIE: 462 M2 80 CM2 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS metros cuadrados, con OCHENTA centímetros cuadrados).-

Los rumbos, longitudes y coordenadas mencionados corresponden al sistema Universal Transversal de Mercator – UTM y el Datúm y Elipsoide el WGS84.-

COORDENADAS; Vértice 1) 0.452.127,39, 7.193.897,42; Vértice 2) 0.452.180,60, 7.193.923,85.-



COORDENADAS U.T.M.

SUPERFICIE DE TERRENO MUNICIPAL

Fracción A Sup. 462 m² 80 cm². - asiento de la Escuela Santa Lucía

PUNTO 1'

0.452.127,39 7.193.897,42

PUNTO 2

0.452.180,60 7.193.923,85



PLANO DE INMUEBLE MUNICIPAL

Solicitado para su desafectación - asiento de la Escuela Básica Municipal N° 6438 Santa Lucia

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	REG. M. O. P. C. N° :400-A
PROFESIONAL:	ESCALA 1/500
<p>_____ PROPIETARIO</p>	DISTRITO: CAPIATA
	LUGAR: Compañía 17 Yataity
	FINCA N° : 4.008.-
	PADRÓN N° :
	FECHA: 02/ 2025.-

INFORME PERICIAL

PROPIETARIO : Municipalidad de Capiatá
DISTRITO : Capiatá
LUGAR : Compañía 17 Yataity
FINCA N° : 4.008.-
PADRÓN N° :
FECHA : Febrero de 2025.-

Los detalles técnicos se describen a continuación:-----

Parte de un Espacio Público (Plaza y Edificios Públicos) solicitado para su desafectación a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, asiento de la Escuela Básica Municipal Santa Lucia.

Al Norte, con rumbo N-63°35'10"-E mide 13,00 m y linda con Calle Primera hoy Carlos Miguel Gimenez.-

Al Sur, con rumbo S-63°35'10"-W mide 13,00 m y linda con Fracción Municipal cedida al Obispado de San Lorenzo, asiento de la Capilla Santa Lucia.-

Al Este, con rumbo S-26°25'02"-E mide 35,60 m y linda con Lotes N° 1, 2 y 3 de la Manzana IV.-

Al Oeste, con rumbo N-26°25'02"-W mide 35,60 m y linda con Resto de la Plaza y Edificios Públicos.-

SUPERFICIE: 462 M2 80 CM2 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS metros cuadrados, con OCHENTA centímetros cuadrados).-

Los rumbos, longitudes y coordenadas mencionados corresponden al sistema Universal Transversal de Mercator – UTM y el Datúm y Elipsoide el WGS84.-

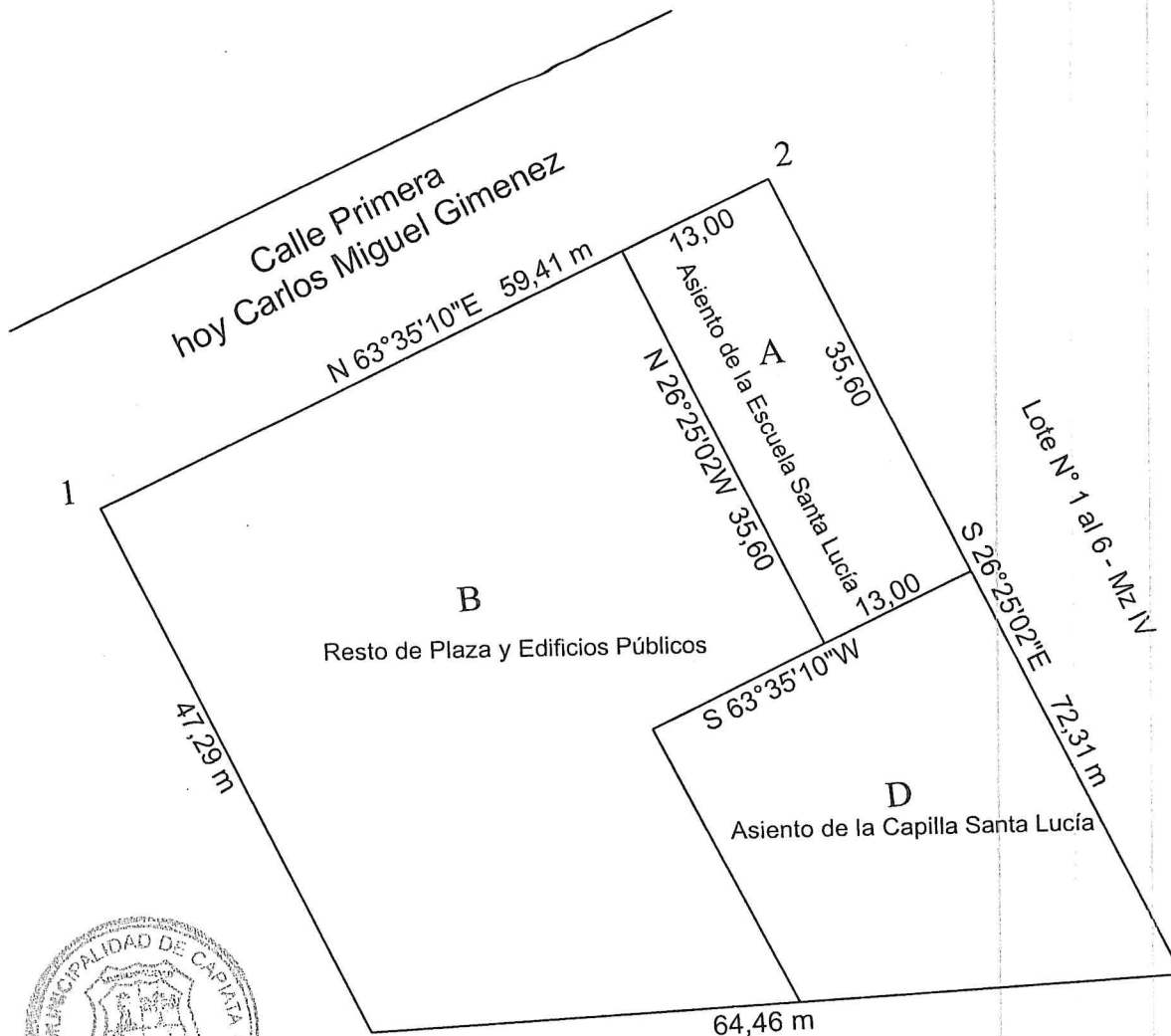
COORDENADAS; Vértice 1) 0.452.127,39, 7.193.897,42; Vértice 2) 0.452.180,60, 7.193.923,85.-



COORDENADAS U.T.M.

SUPERFICIE DE TERRENO MUNICIPAL
Fracción A Sup. 462 m2 80 cm2. - asiento de la Escuela Santa Lucía

PUNTO 1'
0.452.127,39 7.193.897,42
PUNTO 2
0.452.180,60 7.193.923,85



PLANO DE INMUEBLE MUNICIPAL

Solicitado para su desafectación - asiento de la Escuela Básica Municipal N° 6438 Santa Lucía

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA		REG. M. O. P. C. N° :400-A ESCALA 1/500
PROFESIONAL:		
<p>_____</p> <p>PROPIETARIO</p>	DISTRITO:	CAPIATA
	LUGAR:	Compañía 17 Yataity
	FINCA N° :	4.008.-
	PADRÓN N° :	
	FECHA:	02/ 2025.-

N:7193943.73
E: 451927.15
LAT: -25°22'14"
LON: -57°28'40"

NC



Esc.:1:400

Calle Carlos Miguel Gimenez
N64°32'26"E 28.89m

Bloque A
Escuela Básica N° 6438
Municipal Santa Lucía

Bloque C
Áreas Verdes o Espacios Comunitarios

Plaza Pública
N26°22'15"W 60.60m

Propiedad Privada
S25°27'46"E 72.30m

Propiedad Privada
S87°22'48"W 30.30m

N:7193857.30
E:452180.50
LAT: -25°22'17"
LON: -57°28'31"

Cuadro de Superficie

Bloque A	: 462m² 0080Cm²
Bloque B	: 110m² 0006Cm²
Bloque C	: 447m² 0058Cm²
Bloque D	: 865m² 0087Cm²

Observación: El presente Plano de Fraccionamiento fue confeccionado a partir de los datos obtenidos del Plano aprobado por Resolución N° 1944 Acta N° 125 del 27 de enero de 2009, obrante en la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Capiatá

10/03/12

PLANO DE FRACCIONAMIENTO

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

PROFESIONAL : Ing. JOSE ESTEBAN MARTINEZ

Reg. Prof. MOPC
N° 1664

LUGAR : Compañía 17 Yatzyty

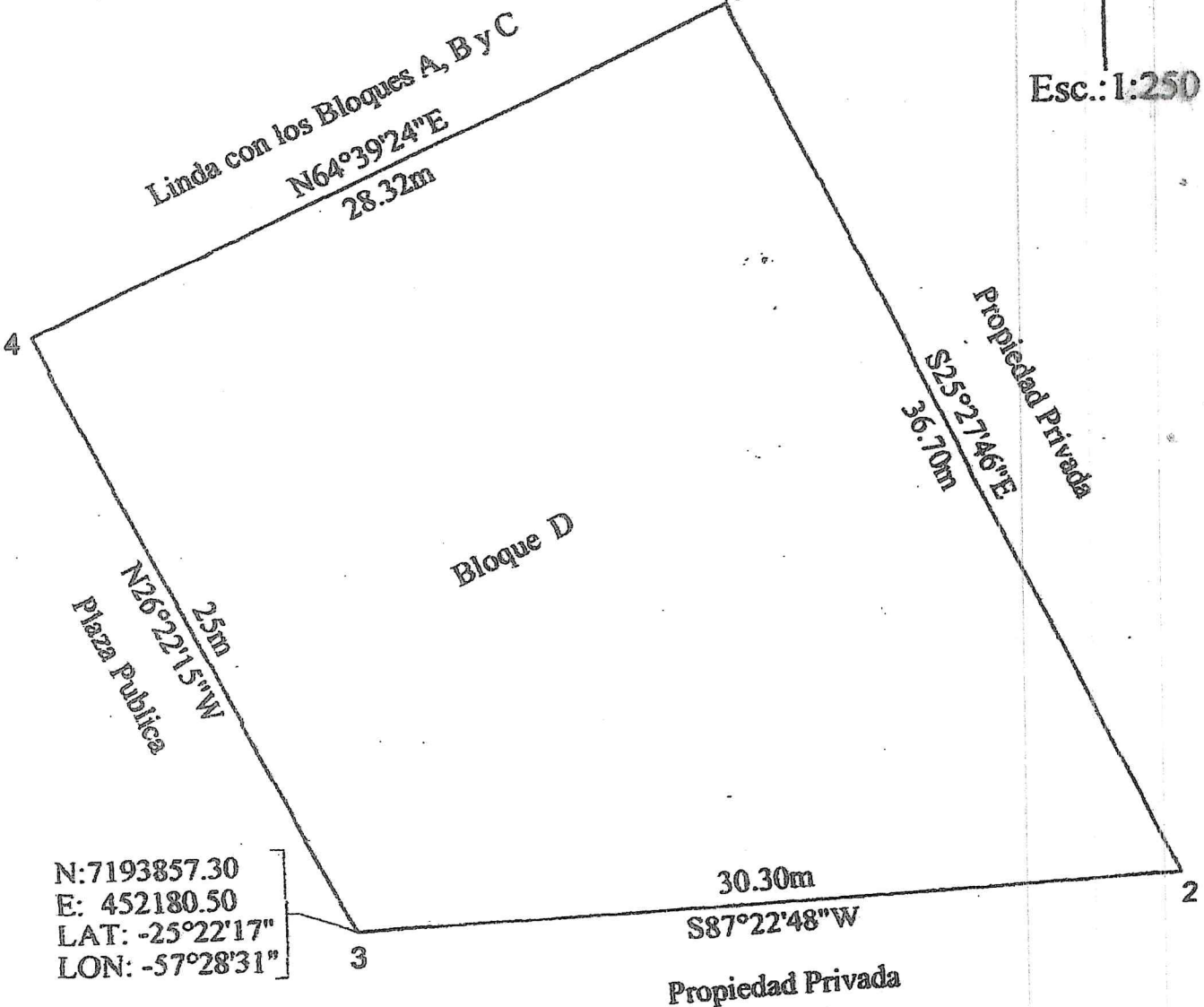
DISTRITO : Capiata

FINCA N° : 4.008

31
000007
000019

N: 7193891.82
E: 452194.99
LAT: -25°22'15"
LON: -57°28'31"

Esc.: 1:250



N: 7193857.30
E: 452180.50
LAT: -25°22'17"
LON: -57°28'31"

Observación: El presente Plano de Mensura fue confeccionado a partir de los datos obtenidos del Plano aprobado por Resolución Nº 1944 Acta Nº 125 del 27 de enero de 2009, obrante en la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Capiata 10/03/1

PLANO DE MENSURA

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA - Ocupada por la CAPILLA SANTA LUCIA

PROFESIONAL: Ing. en Ciencias Geográficas JOSE ESTEBAN MARTINEZ	Reg. Prof. M.O.P.C.: Nº 1664
---	---------------------------------

Distrito:	: Capiata
Lugar:	: Compañía 17 Yataity
Finca Nº	: 4.008

023

000020

000019

FOTOCOPIA DE TITULO
DE LA MUNICIPALIDAD
DE CAPIATA
FINCA N° 4.008



(X)

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

Número uno finquero: HOOB
 Un terreno situado en Cajal a los cinco
 kilómetros propiedad de Municipalidad de Cajal
 de un movimiento setenta y cuatro, procedente de un movimiento de un testimonio de escritura levantado a los diez horas y veinte minutos, autorizada por el libro público número seis No. Brunstein, en fecha diez y ocho de octubre del año, en el que consta que por escritura de fecha siete de octubre del año, en el que consta: fue por escritura de fecha veintidós de octubre del año y ante el notario comparecieron: -
 José Guzmán Barreto, casado, acompañado de su esposa doña Stella Franco de Guzmán, quien concedió a su esposo un consentimiento por dicho otorgamiento, domiciliado en Matanzas entre las de Oliva y del diez de dicha ciudad, y el señor don (S.R) Fernando Barreto casado, domiciliado en Capicá, accidentalmente en esta, con parientes propios, de edad de años (S.R) don Fernando Barreto concierne a dicho acto en nombre y representa

REGISTROS PUBLICOS



000023
No 620010
300022

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

Municipal 222, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

REGISTROS PUBLICOS

Norte mide 303,68 metros, y linda con las manzanas 1, 3, 5 y 8 y las calles de Guinda, Trece y Cuarta. Al sur mide 304,73 metros y linda con las manzanas 2, 4, 6 y 7 y las calles de profunda y acompañante. Al este mide 16,50 metros y linda con la calle Guinda y el este mide 16,50 metros y linda con el pavimento de la Ruta Nacional 5. Colono Lopez. Superficie: 6.104,50 =

Parcela Segunda: Al norte mide 16,50 metros, y linda con derechos de Celestina Ramirez; al sur mide 16,50 metros, y linda con derechos de Petrona Ayala y de la zona, al este mide 83,46 metros y linda con las manzanas 1 y 2. Superficie: 1.335,25 m².

Parcela Tercera: Al norte mide 16,50 metros y linda con derechos de Celestina Ramirez; al sur mide 16,50 metros y linda con derechos de Petrona Ayala y de la zona, al este mide 83,80 metros y linda con

María B



127, 500, 03

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

la manzana 5 y 6; al este mide 83, 71 mts.
 y linda con la manzana 3 y 4. Super-
 ficie: 11 m². Calle norte. Al norte
 linda con la calle de Capatzen, 8, 52
 metros y linda con el callejón de Petrona
 al sur, al este mide 239,
 29 metros y linda con las manzanas
 9, 8 y 7 de las calles Primera, sexta y
 al este mide 232, 78 metros y linda
 con el callejón de Petrona. Superficie:
 24 y 7, 81 m². Calle quinta. Al norte mi-
 da 8.00 metros y linda con la calle
 Capatzen y al sur mide 17, 05 metros
 y linda con el callejón de Petrona. Al sur
 mide al sur, al este mide 286, 20 me-
 tros y linda con el callejón de Petrona.
 Al sur mide al sur y linda y al este mi-
 da 278, 35 metros y linda con las man-
 zanas 9, 8 y 7 de las calles Sexta y Pri-
 mera. Superficie: 2.483, 73 m². Calle
 sexta. Al norte mide 78, 59 mts. y lin-
 da con la manzana 9, al sur mide
 28.44 mts. y linda con la manzana

REGISTROS PUBLICOS

8, al Norte mide 107,95 metros, y lindero
 con la calle Segunda y el lote mide
 16,00 metros, y lindero con la calle
 Tercera Superior. Superficie: 1.267,14 m².
Finca, de forma triangular al Norte mi-
 de 89,60 y lindero con Fiscal, al sur
 mide 73,14 metros, y lindero con la
 calle Segunda y el lote mide 13,48
 metros, y lindero con la calle sexta
 Superior. Superficie: 794,76 m². Finca
Primeral Lopez: Al Norte mide 10,31
 metros, y lindero con derechos de Ce-
 lestine Benoso, al sur mide 10,31
 metros, y lindero con derechos de Pe-
 trone Ayala vec de Jara, al Este mi-
 de 99,98 metros, y lindero con la
 calle Segunda y la calle Primera y al
 Oeste mide 100,00 metros, y lindero con
 la calle Tercera Superior. Superficie:
 999,96 m². Para Plazas y Edificios
Publicos, la otra fraccion de terreno i-
 parte de la ~~fraccion~~; Al Norte mi-
 de 59,41 metros, y lindero con la ca-
 lle Primera, al Sur mide 64,46
 metros, y lindero con Petrone Ayala vec



PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

de la zona; el lote mide 72.31 metros
 linderos con los lotes nos. 1 al 6 de la
 manzana y al oeste mide 47.28 me-
 tros y linderos con la calle Cuarta. Su
 superficie: 3.552,70 m². Correspondiendo
 alrededor, las fracciones descriptas,
 compra que hizo, en mayor extensión
 de la señora Ballina Garza de Escobar
 conforme a la escritura de fecha 3 de
 de marzo de 1973, ante el Escrivano
 no Público Raul A. Casarriano, de
 cuyo texto resulta que tiene posesión con
 título de Copiate. el folio 117 de
 de 1973. Por lo tanto, concepto, efectuó la
 transmisión a favor de la Municipalidad
 de Copiate, en virtud de la
 aprobación Municipal, relacionada con
 la aprobación del loteamiento del terreno
 mencionado, y al hacerle tradición
 de la propiedad se denegó a los demandados
 de los derechos de posesión y dominio y
 transmitió a la Municipalidad ad fin
 obligándose, conforme a derecho, a
 dar los comparecientes de los terrenos a
 la escritura definitiva en conformidad

PARA REGISTROS PUBLICOS

Adiciones nos: 5997 - 5998 - 5999 - 6000 -
6001 - 6002 - 6003 - 6004 - 992-993. Berl.
21991 - 21990. Libro Jud. Os. 15. comp. de
pago 32050. Devolvieron la meta.